

**ACUERDO No.SCGG-00449-2016**

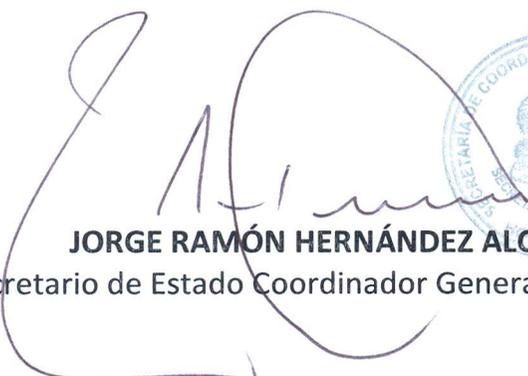
**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Noviembre, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **FERYD ALBERTO BASCHA SAHURY**, en su condición de Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de la Juventud, para que viaje a Catagena de Indias, Colombia, para participar en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, la cual se celebrará en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, del 24 al 28 de octubre de 2016.
2. Los gastos de traslado, hospedaje, y alimentación, serán cubiertos por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Juventud, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno